



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS REMODELACIÓN, ACCESIBILIDAD, EQUIPAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA LA NOGALERA, C/ EMILIO ESTEBAN, C/ ANTONIO GIRÓN Y TRAMO NORESTE DE C/ CAUCE DE TORREMPINOS, COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS “NEXT GENERATION-EU” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA. TORREMOLINOS. MÁLAGA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

OBRAS REMODELACIÓN, ACCESIBILIDAD, EQUIPAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA LA NOGALERA, C/ EMILIO ESTEBAN, C/ ANTONIO GIRÓN Y TRAMO NORESTE DE C/ CAUCE DE TORREMPINOS, COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS “NEXT GENERATION-EU” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA. TORREMOLINOS. MÁLAGA

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	18 de febrero de 2024
Licitación	OBRAS REMODELACIÓN, ACCESIBILIDAD, EQUIPAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA LA NOGALERA, C/ EMILIO ESTEBAN, C/ ANTONIO GIRÓN Y TRAMO NORESTE DE C/ CAUCE DE TORREMPINOS, COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS “NEXT GENERATION-EU” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA. TORREMOLINOS. MÁLAGA
Presupuesto de Licitación	2.689.467,23 EUR.
Entidad Contratante	Concejalía Delegada en Materia de Contratación del Ayuntamiento de Torremolinos
Fecha de Presentación	11/03/2024 a las 14:00
Clasificación	G-6-4 / I-9-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.1.- Memoria constructiva y programa de trabajos (HASTA 15 PTOS).

Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos. Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. No quedará reflejada en la documentación de este apartado la reducción del plazo que pueda proponer el Contratista, pues es objeto de valoración mediante fórmulas. Dicha inclusión supondrá la exclusión de la oferta.

Así, la valoración de la documentación incluida en este apartado se realizará en base al siguiente cuadrante de subapartados:

OBRAS REMODELACIÓN, ACCESIBILIDAD, EQUIPAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA LA NOGALERA, C/ EMILIO ESTEBAN, C/ ANTONIO GIRÓN Y TRAMO NORESTE DE C/ CAUCE DE TORREMPINOS, COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS “NEXT GENERATION-EU” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA. TORREMOLINOS. MÁLAGA

- 1.1.1. Concepción global de la obra y conocimiento del medio.
- 1.1.2. Desarrollo del proceso constructivo, descripción de actividades, especificidad, coherencia, análisis previo para el plan de seguridad y salud en el desarrollo de las obras, etc.
- 1.1.3. Medios personales y materiales que se adscribirán a las obras, composición de equipos, rendimientos, etc.
- 1.1.4. Análisis de condicionantes externos que afectarán al desarrollo de la obra, climatológicos, etc, tenidos en cuenta en la programación.
- 1.1.5. Programa de trabajos, coherencia, grado de desarrollo, con plazo según proyecto.
- 1.1.6. Evaluación de necesidades y fuentes de suministro, proveedores, calidad, garantía de suministro en plazo, etc.

1.2.- Medidas para reducir el impacto ambiental de la obra (HASTA 5 PTOS).

Se valorarán positivamente los estudios realizados, las propuestas y los medios ofertados por los licitadores para garantizar la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra. La memoria de medidas a adoptar estará redactada de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito. Se valorará así positivamente los estudios específicos que se realicen del entorno urbano donde se desarrollarán las obras, el mayor grado de detalle, conocimiento del medio, coherencia, desarrollo, conclusiones y adecuación del análisis realizado.

- 1.2.1. Circunstancias especiales ligadas a las características del entorno donde se desarrollarán las obras que pueden ser alteradas por la ejecución de las obras y medios propuestos para la disminución del impacto generado.
- 1.2.2. Medidas propuestas para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno, etc.

1.3.- Análisis del proyecto base de licitación (HASTA 15 PTOS).

Se valorará positivamente la metodología, el mayor grado de detalle, conocimiento del medio, coherencia, desarrollo, conclusiones y adecuación del análisis realizado. El análisis del proyecto estará redactado de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito, o que presenten datos y/o conclusiones respecto al proyecto de licitación que denoten manifiestamente su improcedencia. Así, la valoración de la documentación incluida en este apartado se realizará en base al siguiente cuadrante de subapartados:

- 1.3.1. Análisis formal del proyecto. Detectando incoherencias y/o contradicciones entre los diversos documentos del proyecto.
- 1.3.2. Análisis de viabilidad del proyecto y de las obras a ejecutar. Estudio sobre la idoneidad de las soluciones técnicas planteadas y la ejecución de las mismas en el entorno donde han sido proyectadas.
- 1.3.3. Trabajos de campos realizados para la comprobación y verificación del proyecto.
- 1.3.4. Comprobación de las mediciones de proyecto.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

OBRAS REMODELACIÓN, ACCESIBILIDAD, EQUIPAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA LA NOGALERA, C/ EMILIO ESTEBAN, C/ ANTONIO GIRÓN Y TRAMO NORESTE DE C/ CAUCE DE TORREMPINOS, COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS "NEXT GENERATION-EU" EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA. TORREMOLINOS. MÁLAGA

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

18 de febrero de 2024

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE